SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

15-02-25

ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-ENRIQUE GARAY AGUILAR

DOMICILIO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; NO. EXT. 33; ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA

CALLE 18; VICENTE GUERRERO; CP. 24035

CODIGO POSTAL 24035

TELEFONO 044 981 812 6250

29/01/2025 OSV-0016

RV0302-0004 004 - 24/01/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 02-SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHN-911-A

SERIE 3VW1M1AJ5GM235486

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2016

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 123721

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA SEDAN MK VI TRASNM. STD

LITRAJE 2.0L

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,530.00
0024	VALVULA O PIVOTE	PIEZA	VERMAR	2	\$15.00	\$30.00
3647	NEUMATICO DUNLOP SPORT BLUE RESPONSE 205/55/R-16 ESPECIFICACIONES (TREADWEAR 340, TRACCION A, TEMPERATURA A) INDICE CARGA 91 INDICE VELOCIDAD W	PIEZA	DUNLOP SPORT BLUE RESPONSE	2	\$1,750.00	\$3,500.00
3551 - F	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	V	<u> </u>			\$520.00
0001	SERVICIO DE ALINEACION PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	NO APLICA	1	\$300.00	\$300.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTA	SERVICIO	NO APLICA	2	\$60.00	\$120.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	NO APLICA	2	\$50.00	\$100.00

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJACHABLE. ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista

PATRICIA DUARTE AGUILAR

J



Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 74)

SUBTOTAL

\$4,050.00

RESICO

\$648.00 \$0.00 \$4,698.00

TOTAL

(SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |03|02||OSV-0016|3565|46980000|29012025|9|88|

Cadena Encriptada: sVHtqbnZb8TkWNaM+Jgf4U30tuaisaxlQ6NCkfHMEH4CcAkfxqekQHS6wKeyFKQ4

Adrian Alcudia Moo de Control Patrimonial

C. Benito dimenez Director General de Patrimonio y Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista

JORGE MANUEL EJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARTE AGUILAR



29/01/2025

Página 2 de 4

OSV-0016 RV0302-0004



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103021851BC046000M012010110380N115A2961	\$4,094.80
2111103021851BC046000M012010110380N115A3551	\$603.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios elacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Eiercicio del Presupuesto vioente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

ara garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó

Analista

JORGE MANUEL MEJ MCHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pats

J & X



29/01/2025 OSV-0016 BV0302-0004 Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	
HOMBRE JUDN INHRRETA O.	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
	☐ OFICIO DE SOLICITUD
Fecha 30-91-25	☐ FORMATO DCP-03
Firma SNAPRETIS	☐ FORMATO DCP-01
	□ FIRMA
Cargo CHOPER.	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITTEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARZE AGUILAR

1 Sk



29/01/2025 OSV-0016 RV0302-0004 Página 4 de 4